

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

17012 *Resolución de 23 de octubre de 2019, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Europeo y Global/ European and Global Law.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de septiembre de 2017, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 13 de octubre de 2017,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Europeo y Global / European and Global Law como anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 23 de octubre de 2019.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO**Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Derecho Europeo y Global/European and Global Law**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

Carácter	Créditos
Obligatorias.	30
Optativas.	14
Trabajo Fin de Máster.	16
Total.	60

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Materia	Asignatura	Carácter	Créditos
Fundamentos del derecho internacional y global/ Foundations of International and Global Law.	Global Law, Justice and Democracy.	OB	14
	International Relations and Global Governance.		
	New Trends in European and Global Law.		
Integración europea, derecho constitucional global y derechos humanos/ European Integration, Global Constitutional Law, and Human Rights.	European Constitutionalism and Fundamental Rights.	OB	4
Derecho penal internacional/ International Criminal Law.	European and International Criminal Law.	OB	4
Derecho privado y de contratos europeo y global/ European and Global Contract and Private Law.	Contract Law for the Global Economy.	OB	4
Seguridad, igualdad de género y regulaciones del mercado de trabajo / Safety, Gender Equality and Labor Regulations.	European and Global Labor Regulations.	OB	4
Trabajo Fin de Máster / Master Thesis.		TFM	16

Total créditos de formación obligatoria: 46.